

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Hidrovia, Puertos y Transportes Multimodales** ha considerado el Proyecto de Comunicación del Expediente N°15200, del que es autor el Señor Senador Vergara, por el que solicita al Gobierno Nacional la participación de la Provincia de Entre Ríos en el proceso de la Concesión por Peaje de la Vía Navegable Troncal, por las razones que dará su miembro informante aconseja su aprobación en los siguientes términos.

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, solicite a la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables de la Nación, la participación de la Provincia de Entre Ríos en el proceso de la Concesión por Peaje de la Vía Navegable Troncal, conocida comúnmente como Hidrovia del Río Paraná, atendiendo al interés social, cultural, productivo y económico que representa para el desarrollo de la Provincia de Entre Ríos.

PARANA, Sala de Comisiones, 04 de Diciembre de 2024.-

VERGARA, Gustavo

DIAZ, Patricia

SILVA, Claudia

OLIVA, Martín

MÉNDEZ, Rubén



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

COZZI, Gloria

CAVAGNA, Rafael